

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2020/2021

Identificación y características de la asignatura			
Código	401001	Créditos ECTS	6
Denominación (español)	Fundamentos científicos del currículum de lengua moderna (Francés) II		
Denominación (inglés)	Scientific basics of the curriculum of modern language (French) II		
Titulaciones	Máster en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato		
Centro	Facultad de Filosofía y Letras		
Semestre	2º	Carácter	Optativo
Módulo	Específico		
Materia	Complementos para la formación disciplinar		
Profesor/es			
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web
Alfredo Herrerueta Jara	102	aherjar@unex.es	
Área de conocimiento	Filología Francesa		
Departamento	Lenguas Modernas y Literaturas Comparadas		
Competencias*			
BÁSICAS Y GENERALES			
CG1 - Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. En los casos de especialidades vinculadas a la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.			

*Los apartados relativos a competencias, breve descripción del contenido, actividades formativas, metodologías docentes, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación deben ajustarse a lo recogido en la memoria verificada del título.

CG3 - Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.

CG4 - Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

TRANSVERSALES

CT1 - Dominar las tecnologías de la información y comunicación.

CT2 - Fomentar el uso de una lengua extranjera.

CT3 - Capacidad de razonamiento crítico, análisis y síntesis.

CT4 - Capacidad de trabajo en equipo.

ESPECÍFICAS

CE13 - Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.

CE14 - Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.

CE16 - Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.

CE20 - Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.

CE21 - Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.

Contenidos

Breve descripción del contenido*

Las lenguas modernas en la cultura actual. Contenidos lingüísticos del currículum extremeño. Bases científicas en las que se fundamenta. Actualización científica de los contenidos del currículum extremeño. Contenidos literarios del currículum extremeño. Bases científicas en las que se fundamenta. Actualización científica de los contenidos del currículum extremeño de lenguas modernas. Aplicaciones actuales de las lenguas modernas. Más concretamente, durante la asignatura los alumnos trabajarán de manera interdisciplinar con aquellos conocimientos adquiridos en las diferentes asignaturas que componen este máster para comprender el trabajo por competencias y la aplicación de los nuevos conceptos aparecidos en la LOMCE, como son los estándares de aprendizaje y las rúbricas, todo ello sin olvidar las fuentes curriculares que históricamente nos han llevado a la situación educativa actual, considerando cuáles han sido las teorías de aprendizaje fundamentales a lo largo de la Historia de la Educación, y todo ello relacionándolo con los actuales métodos educativos disponibles en Francés/Portugués Lengua Extranjera utilizados en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato que ofertan las distintas editoriales

Temario de la asignatura

Denominación del tema 1: Competencias Clave en ESO

Contenidos del tema 1: estudio sistemático de la Orden ECD/65/2015, sobre Competencias Clave

Descripción de las actividades prácticas del tema 1:

- Los alumnos realizarán un análisis profundo de la Orden que concreta, estructura y organiza las Competencias Clave de manera crítica y comprendiendo y discutiendo en el aula todos aquellos elementos
- Los alumnos trabajarán a fondo sobre una de las competencias para exponerla al resto de grupo

Denominación del tema 2: Fundamentos del Currículo: históricos, epistemológicos, sociológicos, pedagógicos, psicológicos y filosóficos

Contenidos del tema 2: Visión detallada de las diferentes aportaciones teóricas

Descripción de las actividades prácticas del tema 2: Los alumnos deberán encontrar ejemplos para cada uno de los fundamentos vistos en clase, lo que será debatido e una puesta en común en gran grupo

Denominación del tema 3: Otra manera de enseñar idiomas

Contenidos del tema 3: aprendizaje por competencias.

Descripción de las actividades prácticas del tema 3:

- Los alumnos deberán ir confeccionando/modificando la UD trabajada en otras asignaturas de este máster para adecuarla a las nuevas propuestas en todas aquellas partes que pudieran verse afectadas
- Exposición de resultados ante los compañeros

Denominación del tema 4: la evaluación por competencias

Contenidos del tema 4: las rúbricas en FLE

Descripción de las actividades prácticas del tema 4:

- Los alumnos modificarán el apartado de evaluación de su UD para adaptarlo y adecuarlo a la nueva propuesta
- Exposición de resultados ante los compañeros

Actividades formativas*

Horas de trabajo del alumno por tema		Horas teóricas	Actividades prácticas					Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total		GG	PCH	LAB	ORD	SEM		
1	34	23				7		4	
2	35	25				7		3	
3	34	23				7		4	
4	35	25				6		4	
Evaluación **	12	2						10	
TOTAL	150	98				27		25	

GG: Grupo Grande (100 estudiantes).

PCH: prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)

LAB: prácticas laboratorio o campo (15 estudiantes)

ORD: prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas (30 estudiantes)

SEM: clases problemas o seminarios o casos prácticos (40 estudiantes).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes*

1. Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados a los contenidos de la materia. Grupo grande.

2. Presentación y discusión de casos de psicología del adolescente, diversidad educativa, conflictividad en aula, problemas educativos, orientación y tutoría individual, colectiva y familiar, sociología educativa etc. Grupo de seminario.

3. Presentación y discusión de casos de programación didáctica, evaluación de materiales didácticos, preparación y análisis de materiales didácticos o de evaluación, resolución de problemas de la especialidad, análisis y propuesta de soluciones ante problemas de aprendizaje de la especialidad, técnicas de atención a la diversidad en la enseñanza de la especialidad, utilización de las nuevas tecnologías del sistema educativo

** Indicar el número total de horas de evaluación de esta asignatura.

extremeño para la ofimática (Linex), la gestión (Rayuela) y la elaboración y utilización de materiales didácticos para la enseñanza de la especialidad, diseño y realización de prácticas de laboratorio escolar, etc. Grupo de seminario.

4. Exposición de uno o varios estudiantes con discusión posterior sobre lecturas o trabajos realizados. Grupo grande.

5. Trabajos realizados por el estudiante de forma independiente bajo la orientación científica, bibliográfica, didáctica y metodológica del profesor, con el fin de profundizar o completar determinadas competencias. Actividad no presencial.

6. Lecturas bibliográficas individuales seleccionadas por el profesor para reforzar o ampliar determinadas competencias. Actividad no presencial.

7. Tutorías individuales o grupales programadas por el profesor para guiar a los estudiantes en sus lecturas, trabajos, realización de tareas y trabajo personal. Actividad de seguimiento del aprendizaje

8. Estudio y trabajo independiente del estudiante para la preparación de tareas, trabajos y exámenes.

9. Actividades de control o examen de las distintas asignaturas realizadas en el aula al final del 4 proceso de enseñanza-aprendizaje. Gran grupo.

10. Asistencia a un centro educativo de enseñanza secundaria extremeño, integrándose en el departamento propio de su especialidad, observando y practicando las diversas funciones del profesor de secundaria (programación docente, ejercicio docente, actividades de gestión, actividades de coordinación, actividades complementarias, actividades de evaluación, etc.).

Resultados de aprendizaje*

1. Expresión correcta y fluida en la lengua correspondiente de sus conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

2. Elaboración de trabajos personales y en grupo, buscando, obteniendo, procesando y comunicando información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia).

3. Elaboración de proyectos de actuación educativa de adolescentes basados en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales vinculados al currículum extremeño de enseñanza media.

4. Resolución de casos en los que deba analizar la transmisión de conocimientos y destrezas de la Lenguas modernas adaptado a los niveles de enseñanza media.

5. Identificación de los contenidos y niveles exigidos por el currículum extremeño en la enseñanza de la Lenguas modernas en la enseñanza media.

6. Diseño y desarrollo de prácticas de laboratorio/seminario apropiadas para la enseñanza de la Lenguas modernas en enseñanza media.

7. Evaluación y selección de materiales didácticos apropiados para la enseñanza de la Lenguas modernas en la enseñanza media.

8. Elaboración de sistemas y pruebas de evaluación adecuados para los contenidos mínimos de Lenguas modernas, según se recogen en los currículum extremeños de enseñanza media

Sistemas de evaluación*

1. **Examen.** *Descripción:* prueba individual que puede adoptar diferentes formas (desarrollo o respuesta larga, respuesta corta, tipo test, ejercicios, problemas, etc.) o ser una combinación de éstas (20%).

2. **Participación activa en el aula.** *Descripción:* método de evaluación continua basado en la participación activa del estudiante en las actividades que se desarrollan en el aula (10%).

3. **Exposiciones en clase.** *Descripción:* evaluación de las exposiciones en clase que haga el alumno, valorando su rigor, claridad y capacidad para transmitir conceptos teóricos y aplicaciones de los mismos. (20%)

4. **Resolución de ejercicios y problemas.** *Descripción:* prueba consistente en el desarrollo e interpretación de soluciones adecuadas a partir de la aplicación de rutinas, fórmulas, o procedimientos para transformar la información propuesta inicialmente por el profesor. Esta actividad puede realizarse en el aula o como actividad no presencial. (20%)

5. **Elaboración de trabajos y su presentación (casos prácticos, proyectos, etc.).** *Descripción:* desarrollo de un trabajo que puede ser desde breve y sencillo hasta amplio y complejo, incluso un proyecto o memoria. Esta actividad de evaluación puede también incluir la exposición del trabajo para demostrar los resultados del aprendizaje. (30%)

Según se establece en el artículo 4.6 de la Normativa de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje y de las Competencias Adquiridas (DOE 236 de 12 de diciembre de 2016), en todas las convocatorias se ofrecerá **una prueba final alternativa de carácter global**, cuya superación supondrá el aprobado de la asignatura. Durante las tres primeras semanas del 2º semestre, el alumno deberá comunicar por escrito al profesor coordinador de la asignatura si elige evaluarse mediante el sistema de evaluación continua descrito previamente o mediante esta prueba final de carácter global. En caso de que el alumno no se pronuncie durante ese periodo de tiempo, se entenderá que opta por la evaluación continua.

Para poder lograr la máxima nota en dicha prueba final alternativa (el mismo ejercicio que el expuesto en el punto 1 del apartado anterior), que será el 70% de la nota final, el alumno deberá haber presentado el trabajo obligatorio propuesto para el resto de compañeros cuyo valor será el 30% de la nota final de la asignatura.

Bibliografía (básica y complementaria)

- Decreto 127/2015, de 26 de mayo, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura. *Documento Oficial de Extremadura*. Mérida, 2 de junio de 2015, núm 104
- Decreto 98/2016, de 5 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato para la Comunidad Autónoma

de Extremadura. *Documento Oficial de Extremadura*. Mérida, 6 de julio de 2016, núm 129

- Gimeno Sacristán, José, *Saberes e incertidumbres sobre el currículum*, Morata, Madrid, 2010.
- LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de EDUCACIÓN (LOE). *Boletín Oficial del Estado*. Madrid, 4 de mayo de 2006, núm 106
- LEY ORGÁNICA 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE). *Boletín Oficial del Estado*. Madrid 10 de diciembre de 2013, núm 295
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato. *Boletín Oficial del Estado*. Madrid, 29 de enero de 2015, núm 25

Otros recursos y materiales docentes complementarios

Durante las clases se utilizará el proyector conectado a un ordenador para que los alumnos puedan ver a la vez la ley, norma o artículo que interese comentar en cada momento. Se facilitará de esta manera el poder visitar las webs de los distintos sindicatos o incluso de la Administración Educativa (educarex, profex,...) así como la lectura de los distintos documentos y leyes a revisar.